CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 121

San Pedro, 19 de Agosto de 2020.

VISTO: el Acta N° 30 de fecha 19 de Agosto del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 09/2020, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición Cintas para impresora matricial" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 18, ID 383.670, a la oferta presentada por el oferente Office Compu S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, Según nota C.E. N° 15/2020, se solicita al oferente Office Compu S.A., la presentación de la Copia de documentos que avalen la experiencia en la PROVISIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL consistente en facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 ÚLTIMOS años. (2018-2019)., el cual ha presentado como se solicita. ----------

Que, el Comité Evaluador siguiendo la metodología establecida en la Ley 6469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, y la Resolución N° 1.890/2020 Que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03 y abroga la Resolución DNCP N° 411/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B, Punto 30 Evaluación de Ofertas – Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con estos requisitos, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alex A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

José Valiente González
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Cintas para impresora matricial, PAC N°18, ID N° 383.670, a Office Compu S.A., por un monto total de GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (Gs. **42.554.680)**, para la provisión del ítem N° 1 incluida todas las cargas impositivas que correspondan.-

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44103112-001	532	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	79.990	42.554.680
TOTAL									**42.554.680**

ART. 2°: Suscribir el contrato con Office Compu S.A., por un monto total de Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta (Gs.**42.554.680**) ----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

José Valiente González
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

RECIBIDO POR
FIRMA:
Pablino R. Peña Muller
ACLARACION:
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA 21 / 08 / 2020 HORA: 12:10

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
Wilfrido López Duré
ACLARACION:
Auxiliar Administrativo
FECHA 21 / 08 / 2020 HORA: 12:04

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración